PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
MC-ANT-CTPGA-050-2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	MC-ANT-CTPGA-050-2025
OBJETO	5_9501_756 CONTRATAR ADECUACIÓN DE LA FACHADA Y ZONAS EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	26/11/2025 4:40:15 PM
FECHA DE INICIO	1/12/2025 10:00:00 AM
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025 11:59:00 PM
RAZÓN SOCIAL	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
CC o NIT	900700737
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	98656208
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Caucasia**
VALOR INICIAL	39.068.867,35 COP
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado en pagos parciales, previa presentación de la factura y recibido a entera satisfacción por la supervisión, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidas por la ley y la Entidad. Así, el desembolso estará condicionado a la presentación de la factura electrónica y al recibido a entera satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor designado, siempre que se cumplan los requisitos administrativos, fiscales y legales exigidos por la normatividad vigente y por el SENA. Para el trámite de los pagos, se deberá contar con:

	✓ Certificación de recibido a satisfacción, emitida por el supervisor del contrato. ✓ Disponibilidad del PAC. ✓ Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: ✓ Persona jurídica: certificación firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, y copia de la planilla de seguridad social del mes correspondiente. ✓ Persona natural: soporte del pago de seguridad social del mes anterior al cobro. ✓ Certificado de cuenta bancaria del beneficiario, con fecha de expedición no mayor a 30 días. ✓ Resolución de facturación expedida por la DIAN con vigencia no superior a dos años. ✓ Copia del RUT con fecha de generación no mayor a 160 días. **Requisitos para la Facturación Electrónica** **El contratista deberá acogerse a lo dispuesto en la Circular SENA No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 y en la Circular No. 01-3-2020-000054, anexas a este proceso. Una vez reunida la documentación correspondiente, deberá conformar y cargar en SECOP II los siguientes archivos:** **GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf → Gestión Financiera** **GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip → Gestión Contractual** **FV_N°Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf → Factura de Venta escaneada** **Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, completos, y cargados por el contratista en la plataforma SECOP II. La titularidad del envío y aprobación será reconocida una vez se haya realizado la carga de los documentos; por tanto, no es necesaria la firma en los archivos.** **Antes de emitir la factura, el contratista deberá tener en cuenta:** **En los datos del emisor, incluir el correo del supervisor del contrato.** **En los datos del adquiriente (cliente), registrar el correo:**

	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **En la sección de "notas u observaciones" de la factura, usar el siguiente formato:** **#$36-02-00-005-950110; Contrato No XX; supervisor@sena.edu.co#$** **Importante: Si el sistema de facturación solo permite un correo, se deberá priorizar el de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. La omisión o error en estos datos causará el rechazo del documento y retrasos en el pago.** **Trámite en SECOP II** **Se entenderá por confirmado el registro de la factura, únicamente cuando los tres archivos (GF, GC y FV) estén cargados y se haya presionado la opción "Enviar a la entidad".** **En caso de error, el contratista deberá eliminar el registro y repetir el proceso correctamente antes de enviarlo.** **El envío incompleto genera la creación de un nuevo trámite de pago que solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, ocasionando demoras innecesarias.** **Revisión y aprobación del pago: El supervisor del contrato revisará, aprobará o rechazará la solicitud de pago a través de la plataforma SECOP II, considerando:** **✓ El cumplimiento de las obligaciones contractuales.** **✓ La idoneidad de los documentos cargados.** **✓ La oportunidad del trámite.** **Una vez validados los requisitos, el supervisor enviará la solicitud de inicio del trámite de pago al Nominador para la gestión final ante la Entidad.** **Cargas Administrativas y Tributarias** **El contratista asumirá el costo de expedición de pólizas y cualquier otro gasto administrativo derivado de la ejecución del contrato.** **Así mismo, deberá responder por todas las cargas tributarias a que haya lugar, como: retención en la fuente, reteICA, reteIVA, estampilla Jaime Isaza Cadavid (4x1000), entre otros tributos establecidos por la ley.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**279725**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	39.068.867,35 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025 11:59:00 PM
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	39.068.568,15
VALOR TOTAL EJECUTADO	39.068.867,35 COP
SUPERVISOR	Héctor Emilio Correa Martínez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Raul Eduardo Vergara Campo

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y prestando el servicio de Adecuación de la fachada y zonas externas sede principal del Complejo Tecnológico para la gestión Agroempresarial de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y las especificaciones que hacen parte de la invitación publica, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.	SI	Ver los informes Adjuntos: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL

2. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales y equipos.	SI	Ver los informes: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
3. El contratista deberá presentar el desglose detallado del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) y los Análisis de Precios Unitarios – APU correspondientes a cada uno de los ítems que integran el valor del contrato. La entrega de esta información técnica será obligatoria y deberá realizarse en los formatos y condiciones establecidas por la Entidad. La presentación del AIU y los APU no exime al contratista del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales, ni del pago de los impuestos, deducciones o contribuciones que le sean aplicables. Cualquier concepto, costo o actividad no incluido explícitamente en los APU será asumido por el contratista, sin que ello genere erogaciones adicionales para el SENA.	SI	Ver los informes: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL - Propuesta Económica
4. Adoptar todas las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias de acuerdo con la Normatividad vigente en estas materias, para no poner en peligro a las personas, bienes o al medio ambiente.	SI	Ver los informes: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL

5. Prestar el servicio de adecuación, tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los instrumentos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	SI	Ver los informes: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
6. Realizar un seguimiento fotográfico a su costa de todo el proceso constructivo en el transcurso del presente contrato, el cual debe ser entregado al SENA en el momento del recibo final o liquidación de este.	SI	Ver los informes: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
7. Realizar el transporte de los materiales e insumos requeridos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de ejecución, para el cumplimiento del plazo establecido.	SI	El contratista asumió el transporte de todo lo necesario para el desarrollo de sus actividades
8. Realizar, por su cuenta y riesgo, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas externas no tengan ingreso al sitio de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	SI	Ver los informes Adjuntos: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
9. El contratista deberá elaborar y entregar a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5. días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma detallado de ejecución de la obra. Dicho	SI	El contratista hizo entrega del cronograma, se adjunta documento

cronograma deberá contemplar la secuencia y duración estimada de las actividades, las fechas de inicio y finalización de cada fase, la programación de suministro de materiales, los responsables de ejecución y las fechas previstas de entrega parcial y final. Este documento será de carácter obligatorio para el seguimiento y control del contrato, y cualquier modificación al mismo deberá ser solicitada y aprobada por escrito por la supervisión antes de su implementación.		
10. El contratista, en coordinación con la supervisión del contrato, deberá participar en la realización de comités de obra que se convocarán con la periodicidad establecida en el acta de inicio o según lo determine la supervisión, con el fin de garantizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental al desarrollo de las actividades contratadas.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
11. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
12. Implementar la protección y cubrimiento de muebles,	SI	Ver los informes Adjuntos:

equipos, pisos, ventanas, marcos, puertas, etc., o demás elementos que estén en peligro de sufrir algún daño durante la prestación del servicio contratado.		- 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
13. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	SI	FACTURACIÓN Y PAGO EN TESORERÍA
14. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato hasta finalizar el mismo, el personal idóneo que permita la ejecución oportuna del objeto contractual.	SI	Se adjunta los certificados del personal que intervino el centro
15. Disponer de un botiquín de primeros auxilios, una camilla y un extintor en óptimas condiciones, debidamente señalizados y accesibles en el área de trabajo, conforme a los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad vigente.	SI	Listado de verificación de condiciones SG - SST
16. Asumir por su cuenta el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de su personal con el SENA. Además, atender de manera	SI	El contratista asumió la responsabilidad del personal y costo de las obras

oportuna los hallazgos en SST evidenciados durante las inspecciones en sitio realizados por el SENA.		
17. Realizar la disposición final adecuada de los residuos y desperdicios generados durante las adecuaciones locativas, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias, ambientales y de gestión integral de residuos sólidos vigentes en el territorio nacional	SI	Ver los informes Adjuntos: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
18. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la continuidad de los diseños, materiales y equipos.	SI	Ver los informes Adjuntos: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
19. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a. Elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c. Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d. Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.	SI	Ver los informes Adjuntos: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL

20. Mantener a todo el personal que emplee para la ejecución del contrato debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc.	SI	Ver los informes Adjuntos: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
21. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la entidad, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	SI	Ver los informes Adjuntos: - 20251219 - INFORME AVANCE ADECUACION DE FACHADA - 6. INFORME DE TALA - 5. INFORME AMBIENTAL
22. Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato. Por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se	SI	FACTURACIÓN RECIBIDA Y ENTREGADA AL AREA DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA.		
23. El Contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal del SENA, del Contratista y de las propiedades de dicho personal. Adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por este durante la ejecución del objeto del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
24. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra el SENA, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, esta se lo comunicará dentro de los cinco (5. días hábiles siguientes, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantenerla indemne y se adelanten las negociaciones para llegar a un acuerdo respecto de la reclamación.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
25. Las demás obligaciones que se estimen necesarias conforme al objeto y ejecución del contrato.	No Aplica	No Aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100029268_0		
CERTIFICADO O ANEXO	350064065		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/25		
FECHA APROBACIÓN	1/12/25		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/25	30/6/26	3.906.886,70
Estabilidad y calidad de la obra	29/12/25	29/12/30	7.813.773,40
Pago Salarios y prestaciones sociales	28/11/25	30/6/28	1.953.443,35
Calidad del servicio	30/12/25	30/6/26	3.906.886,70
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/11/25	30/6/26	3.906.886,70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CRC-100009187_0		
CERTIFICADO O DE ANEXO	350064075		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/25		
FECHA APROBACIÓN	1/12/25		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	28/11/25	30-12-25	284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con la verificación en campo y el análisis de la información técnica y administrativa, el proyecto de Adecuación de la Fachada y Zonas Externas de la Sede Principal del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial presenta un avance físico de 100%.

El análisis comparativo entre el avance programado y el ejecutado evidencia un cumplimiento, alcanzando un 100 % de avance real frente a un 100 % programado.

En relación con el componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia un alto nivel de cumplimiento documental, dado que el contratista ha presentado de manera oportuna la totalidad de los soportes exigidos contractualmente.

La información recopilada, junto con el registro fotográfico y los formatos de apoyo ambiental y SISO, permite concluir que el proyecto está 100% ejecutado tanto física como documentalmente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, se adjunta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Se realizó la solicitud de inicio sancionatorio por la no entrega a tiempo de los trabajos contratados, se adjunta las evidencias. De igual forma, durante el inicio del proceso sancionatorio el contratista realizó la entrega a satisfacción de las obras.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 16 de febrero de 2026 por parte del Revisor Fiscal se certificó que H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS, identificado con NIT. nro. 900733737-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de noviembre de 2025, posteriormente, el ordenador del gasto realizó el cambio en la designación de supervisión el 19 de diciembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 18 de febrero de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. MC-ANT-CTPGA-050-2025, cuyo valor total pagado es de 39.068.568,15

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
36487726	2026-02-20	37.629.056,15
36496226	2026-02-20	1.439.512,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	39.068.867,35
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	39.068.867,35
Valor ejecutado	39.068.867,35
Valor pagado	39.068.568,15
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	299,20

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Liberar a favor del SENA la suma de $ 299,20

Para constancia se firma 17 de febrero de 2026.

Hector Correa

HÉCTOR EMILIO CORREA MARTÍNEZ
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	MC-ANT-CTPGA-050-2025
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO	5_9501_756 CONTRATAR ADECUACIÓN DE LA FACHADA Y ZONAS EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
VALOR DEL CONTRATO	($39.068.867,35) TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, incluyendo la suscripción del mismo y la expedición de las garantías exigidas, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, Transversal 16 # 33-102, Barrio El Bosque, Caucasia – Antioquia.
CONTRATISTA	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S
CC o NIT	900700737
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA
SUPERVISOR DESIGNADO	MARTHA CECILIA BEDOYA HINCAPIE

En Caucasia, 01 de diciembre de 2025, entre los suscritos Martha Cecilia Bedoya Hincapié identificada con Cedula de Ciudadanía nro. 39.270.586 de Caucasia – Antioquia, en calidad de supervisora y, de otra parte, Luis Fernando Vallejo Madera identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 98.656.208 de Caucasia – Antioquia, en calidad de representante legal de H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S, identificado con NIT. 900700737, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	**279725 del 01/12/2025**
Fecha de aprobación de las garantías	**01/12/2025**
Fecha de inicio	**01/12/2025**
Fecha de terminación	**30/12/2025**

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Martha Cecilia Bedoya Hincapié
Supervisora

Luis Fernando Vallejo Madera
CC. 98.656.208
Representante Legal
hvconstruccionesyconsultorias@gmail.com

Elaboró: Luisa Sucerquia – Cargo: Apoyo a Contratación

Revisó: Víctor Villadiego Bernal – Cargo: Abogado contratista

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhcorrea	HECTOR EMILIO CORREA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950110	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-18-2:34 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	36096726	**Fecha Registro:**	2026-02-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950110 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	51026	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-02-20	**Código de Referencia:**	04500144300036096726	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	235.178,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	235.178,00	**Saldo x Pagar:**	235.178,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1077460917	**Razón Social:**	EIDY JOHANA CUESTA RENTERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	53626390893	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CPE No, 05-9-2026-007365	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2026-02-18
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
950111 INTEGRACION CON LA MEDIa-COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL / C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	235.178,00	0,00					Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-950110 - COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-18	235.178,00	23 AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhcorrea	HECTOR EMILIO CORREA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950110	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-18-2:34 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	36096826	**Fecha Registro:**	2026-02-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950110 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	51126	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-02-20	**Código de Referencia:**	04500144300036096826	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	705.534,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	705.534,00	**Saldo x Pagar:**	705.534,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	39279415	**Razón Social:**	YUDIS DEL CARMEN DORIA BARRIOS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	37163624584	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CPE No, 05-9-2026-007365	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2026-02-18
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
950111 INTEGRACION CON LA MEDIa-COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL / C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL													
	Nación	10	CSF	705.534,00	0,00					Pesos	0,00	0,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-950110 - COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-18	705.534,00	23 AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhcorrea	HECTOR EMILIO CORREA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950110	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-18-2:34 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	36487726	**Fecha Registro:**	2026-02-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950110 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Bajo Procesamiento	**Nro Obligación:**	55126	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-02-20	**Código de Referencia:**	04500144300036487726	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	37.629.056,15	**Valor Deducciones:**	4.176.824,00	**Valor Neto:**	33.452.232,15	**Saldo x Pagar:**	37.629.056,15		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900700737	**Razón Social:**	H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	330049800	**Banco:**	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	MC-ANT-CTPGA-050-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-02-18
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
950124 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL													
	Propios	27	CSF	37.629.056,15	0,00					Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	1.505.162,00		
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	150.516,00		
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	150.516,00		
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	0,800 %	301.032,00		
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5,000 %	1.881.453,00		
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	188.145,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-950110 - COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-02-18	37.629.056,15	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhcorrea	HECTOR EMILIO CORREA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950110	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-18-2:34 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	36496226	**Fecha Registro:**	2026-02-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-950110 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Bajo Procesamiento	**Nro Obligación:**	55026	**Comprobante Contable de la Generación:**					
Fecha Máxima Pago:	2026-02-20	**Código de Referencia:**		04500144300036496226	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00			
Valor Bruto:	1.439.512,00	**Valor Deducciones:**		215.927,00	**Valor Neto:**	1.223.585,00	**Saldo x Pagar:**	1.439.512,00			

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900700737	**Razón Social:**	H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	330049800	**Banco:**	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	MC-ANT-CTPGA-050-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-02-18
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
950124 COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL ANTIOQUIA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL													
	Propios	27	CSF	1.439.512,00	0,00					Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	215.927,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-950110 - COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL-ANTIOQUIA	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2026-02-18	1.439.512,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Caucasia, 16/02/2026

Señores: A quien pueda interesar

Ref. Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Respetados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones del proponente frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando ha sido el caso con los aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicios Nacional de Aprendizaje: Correspondiente al último mes.

Nombre del proponente: H&V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

NIT. 900700737-8

La presente se expide en el municipio de Caucasia, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ
Contador Público
CC.; 1.067.286.712
TP 306548-T

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1990**

PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-2008 PUEBLO NUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1303100-00162681-F-1067286712-20090714 0013397281A 1 28081531

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.286.712**
BERROCAL LOPEZ

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

Lina Berrocal.

FIRMA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

306548-T

LINA MARCELA
BERROCAL LOPEZ
C.C. 1067286712
RES. INSCRIPCION 60 DEL 07/03/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

355577 355964

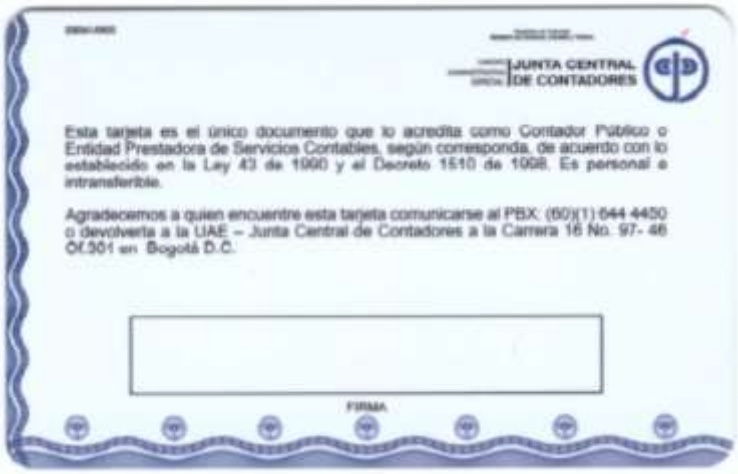

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F58AA6EF0394B6E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERROCAL LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067286712 de PUEBLO NUEVO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 306548-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900700737	8	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA PRINCIPAL	CALLE 22 # 11-38	CAUCASIA-ANTIOQUIA	3128911776	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078760325	9497841667	E	2026/01/13	2026/01/13	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	0	$6,006,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAUCASIA 2025 (17 Afiliados)																								$19,391,800	$3,103,500			$19,391,800	$776,300			$19,391,800	$776,300			$19,391,800		$1,350,700		$0	$0		$6,006,800
Centro de Trabajo: EL SENA 2025 (15 Afiliados)																								$17,256,550	$2,761,800			$17,256,550	$690,800			$17,256,550	$690,800			$17,256,550		$1,202,000		$0	$0		$5,345,400
Ciudad: CAUCASIA Depto: ANTIOQUIA (15 Afiliados)																								$17,256,550	$2,761,800			$17,256,550	$690,800			$17,256,550	$690,800			$17,256,550		$1,202,000		$0	$0		$5,345,400
1	CC	1103859565	ASENCIO ARROYO LUIS FERNANDO		X																	230301	12	$569,400	$91,200	ESSC07	12	$569,400	$22,800	CCF04	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	6.960%	$39,700	12	$0	$0	Si	$176,500
2	CC	78292814	CARVAJAL POLANCO DAGOBERTO		X																	230301	10	$474,500	$76,000	ESSC24	10	$474,500	$19,000	CCF04	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
3	CC	1010108144	DEL TORO CRUZ OSNEIDER		X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1007676185	GARAY MARTINEZ CAMILA																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	39283937	GOMEZ CALLE SARA YANETH		X																	230301	30	$2,728,500	$436,600	ESSC24	30	$2,728,500	$109,200	CCF04	30	$2,728,500	$109,200	14-11	30	$2,728,500	6.960%	$190,000	30	$0	$0	Si	$845,000
6	PT	5255043	GONZALEZ PINA JUNIOR JOSE		X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	1001549815	GUZMAN MENDOZA JOSE ALBERTO		X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1127913971	HOYOS REYES ADALBERTO SANTANDER		X																	230301	12	$569,400	$91,200	EPS037	12	$569,400	$22,800	CCF04	12	$569,400	$22,800	14-11	12	$569,400	6.960%	$39,700	12	$0	$0	Si	$176,500
9	CC	8051997	MENDOZA CORREA ADEMIR	X	X																	230201	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF04	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,500
10	CC	1078457404	MORELO URBINO YERLEDIS		X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	78705203	SALGADO SUAREZ LUIS MIGUEL																			230301	30	$4,658,450	$745,400	EPS002	30	$4,658,450	$186,400	CCF04	30	$4,658,450	$186,400	14-11	30	$4,658,450	6.960%	$324,300	30	$0	$0	Si	$1,442,500
12	CC	8057850	SARMIENTO PEREZ JAIME ALBERTO	X	X																	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF04	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,500
13	CC	98657468	SUAREZ CORDOBA AGUSTIN MANUEL	X	X																	230201	5	$237,250	$38,000	ESSC24	5	$237,250	$9,500	CCF04	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
14	CC	98654407	SUAREZ CORDOBA OSCAR DARIO	X	X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF04	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
15	CC	98656848	VERGARA DIAZ FERNEL ANTONIO		X																	231001	10	$474,500	$76,000	ESSC24	10	$474,500	$19,000	CCF04	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	6.960%	$33,100	10	$0	$0	Si	$147,100
Centro de Trabajo: PROFESIONALES (2 Afiliados)																								$2,135,250	$341,700			$2,135,250	$85,500			$2,135,250	$85,500			$2,135,250		$148,700		$0	$0		$661,400
Ciudad: CAUCASIA Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																								$2,135,250	$341,700			$2,135,250	$85,500			$2,135,250	$85,500			$2,135,250		$148,700		$0	$0		$661,400
16	CC	39282054	BENITEZ PASTRANA MARILUZ		X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF04	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	79791926	CARDENAS SARMIENTO JUAN CARLOS		X																	231001	15	$711,750	$113,900	EPS005	15	$711,750	$28,500	CCF04	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
Total			**Afiliados(17)**																					$19,391,800	$3,103,500			$19,391,800	$776,300			$19,391,800	$776,300			$19,391,800		$1,350,700		$0	$0		$6,006,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$3,103,500	$0	$0	$3,103,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$189,900	$0	$0	$189,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$243,000	$0	$0	$243,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,617,400	$0	$0	$2,617,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$53,200	$0	$0	$53,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,350,700	$0	$0	$1,350,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$1,350,700	$0	$0	$1,350,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$776,300	$0	$0	$776,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	17	$776,300	$0	$0	$776,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$776,300	$0	$0	$776,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$384,700	$0	$0	$384,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$22,800	$0	$0	$22,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$96,900	$0	$0	$96,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$186,400	$0	$0	$186,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$28,500	$0	$0	$28,500
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**17**	**$6,006,800**	**$0**	**$0**	**$6,006,800**

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° 1

FECHA:	16/2/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	Caucasia
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	9501		
COD CENTRO DE COSTO:	950110		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	MC-ANT-CTPGA-050-2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	26/11/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	H & V CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900700737		
VALOR TOTAL:	39.068.867,35		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACIONES-5_9501_756 CONTRATAR ADECUACIÓN DE LA FACHADA Y ZONAS EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	N/A	CANTIDAD BIENES DE CONSUM	N/A

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El contrato corresponde a un servicio

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO Héctor Emilio Correa Martínez

N° DE IDENTIFICACIÓN	**1040496996**		
CORREO INSTITUCIONAL	hcorream@sena.edu.co		
CARGO	**Profesional 04**	**N° DE CONTACTO**	**3218020161**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Caucasia, Antioquia 27 de noviembre de 2025

PARA Martha Cecilia Bedoya Hincapié

DE Abel Antonio Tejada Díaz

ASUNTO Designación de Supervisora

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
MC-ANT-CTPGA-050-2025	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S	5_9501_756 CONTRATAR ADECUACIÓN DE LA FACHADA Y ZONAS EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9147695&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal,

disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ABEL ANTONIO TEJADA DÍAZ
Subdirector (E)

Elaboró: Luisa Sucerquia Chanci – Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Víctor Villadiego Bernal – Cargo: Abogado contratista

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Caucasia, Antioquia 19 de diciembre de 2025

PARA Héctor Emilio Correa Martínez

DE Abel Antonio Tejada Díaz

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
MC-ANT-CTPGA-050-2025	H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S	5_9501_756 CONTRATAR ADECUACIÓN DE LA FACHADA Y ZONAS EXTERNAS DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9147695&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal,

disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ABEL ANTONIO TEJADA DÍAZ
Subdirector (E)

Elaboró: Luisa Sucerquia Chanci – Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Víctor Villadiego Bernal – Cargo: Abogado contratista